

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE UN/A INVESTIGADOR/A EN FORMACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2019/70)

La Comisión de Valoración ha decidido ampliar el plazo de recepción de candidaturas, siendo ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 21 de Julio de 2019. El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables

En Valencia, a 31 de Mayo de 2019.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación en prácticas de **UN/A INVESTIGADOR/A EN FORMACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la Ayuda Pública de Contratación de Personal con código PEJ2018-002839-A, del Hospital Arnau de Vilanova, para la realización de la Actuación de Investigación "Soporte técnico a la Unidad de Biología Molecular del Servicio de Hematología – Hospital Arnau de Vilanova. Valencia" cuya Investigadora Principal es la Dra. Francisca López Chuliá. El presente contrato está subvencionado dentro del marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciado por la Unión Europea dentro del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, a través del Fondo Social Europeo (FSE) cuyo lema es "El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro" y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) asignados a la Agencia Estatal de Investigación en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Contrato en prácticas con previsión de 24 meses.
- Categoría profesional: Técnico de Laboratorio.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 15.000 €.
- Lugar de trabajo: Servicio de Hematología. Hospital Arnau de Vilanova. Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Obtención de células mononucleares de sangre periférica y médula ósea mediante técnicas de centrifugación por gradiente de densidad.

- Marcaje celular mediante anticuerpos marcados con fluorocromos para detectar antígenos de membrana e intracelulares.
- Adquisición de células por el citómetro.
- Obtención de ácidos nucleicos (ADN y ARN) a partir de muestras de sangre periférica, médula ósea y tejido fijado e incluido en parafina.
- Preparación de las librerías genómicas para NGS.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- ***Titulación:*** Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- Encontrarse inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo en el momento de presentación a la actual convocatoria, y hasta el momento de la contratación en caso de resultar beneficiario/a.
- Cumplimiento de los requisitos para el contrato en prácticas en una de las titulaciones universitarias que se acrediten. Deben abstenerse aquellos trabajadores que hayan disfrutado de un contrato en prácticas en virtud de la misma titulación.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación |
|---|---------------------------------------|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (15 pts) | Puntuación máxima por apartado |
| Experiencia en técnicas básicas de genética molecular: extracción de ADN, ARN, reacciones de PCR (0,5 pts por mes trabajado). | 5 pts |
| Experiencia en técnicas avanzadas de genética molecular: secuenciación (0,4 pts por mes trabajado). | 5 pts |
| Experiencia en técnicas de citometría de flujo (0,4 pts por año trabajado). | 5 pts |
| 2.- FORMACIÓN (55 pts) | Puntuación máxima por apartado |
| 2.1 Formación académica y profesional | |
| Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico i Biomédico (DUAL) (5 pts con nota media expediente inferior a 8; 25 pts si es igual o superior a 8) | 25 pts |
| Certificado en vigor de Buenas Prácticas Clínicas en el manejo de muestras biológicas | 10 pts |
| Certificado en vigor de envío de muestras biológicas | 10 pts |
| Formación universitaria oficial en competencias informáticas | 5 pts |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1) | 5 pts |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts) | Puntuación máxima por apartado |
| Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior) | 5 pts |
| 4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts) | Puntuación máxima por apartado |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33% | 5 pts |
| 5.- ENTREVISTA (20 pts) | Puntuación máxima por apartado |
| Resultado de la entrevista personal | 20 pts |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 pts |

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO EN PRÁCTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:
rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación
4. Copia del título o de la certificación académica de la **titulación universitaria**.
5. Documento acreditativo del **alta** en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que puede obtener la persona inscrita en su buzón privado de notificaciones en la página web del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (este documento volverá a solicitarse, a la persona seleccionada, actualizado a fecha de firma del contrato).

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 15 de junio de 2019

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable del Proyecto, o persona en la que delegue.
- Investigador Colaborador del Proyecto, o persona en la que delegue.
- Investigadora Colaboradora del Proyecto, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.